

EDICTO de la Notaría Pública No. 1 de Morelos, PERSONAS QUE SE CREAN CON INTERÉS Y DERECHO, Sucesión Legítima a bienes de MARCELA GARCIA MEJIA...3-3 (1,)

EDICTO de la Notaría Pública No. 4 de Zaragoza, A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO, Sucesión Intestamentaria a bienes de EMMA JARAMILLO HERNÁNDEZ...3-3 (2,)

EDICTO de la Notaría Pública No. 2 de Morelos, PERSONAS QUE SE CREAN CON INTERÉS Y DERECHO, Sucesión Legítima a bienes de GENARO SANLUIS CORONA...3-3 (3,)

EDICTO de la Notaría Pública No. 4 de Xicohténcatl, A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, Procedimiento Especial Intestamentario a bienes de MIGUEL ANGEL MENDIETA ZAMORA...3-3 (4,)

* * * * *

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIII LEGISLATURA

“2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 48 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 124, 125 y 126 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se declara el tercer sábado del mes de diciembre de cada año, la celebración de la “Feria de la Niña y del Niño”, en el territorio de esta Entidad Federativa, cuya sede será en la población de Santa Úrsula Zimatepec, perteneciente al Municipio de Yauhquemehcan, Tlaxcala.

SEGUNDO. En la “Feria de la Niña y el Niño” se implementarán actividades que propicien el conocimiento y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes; el intercambio cultural infantil; y el conocimiento y promoción de la diversidad cultural del

Estado de Tlaxcala, así como en las que se inculque la participación político - democrática en los asuntos públicos.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso Local, para que una vez aprobado este Acuerdo, lo notifique al Gobernador del Estado; a los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado, de la Secretaría de Turismo en el Estado, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA); así como al Ayuntamiento de Yauhquemehcan, Tlaxcala, para su atención, seguimiento y apoyo, en el ámbito de sus respectivas competencias.

CUARTO. El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

C. LUZ VERA DÍAZ.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. PATRICIA JARAMILLO GARCÍA.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

EDICTO (1)

MJR

NOTARIA 1

Distrito Judicial de Morelos
María Josefina del Rayo Cabrera Guarneros
Calle Francisco I. Madero No. 77 Colonia Ejidal
Tlaxco, Tlaxcala C.P. 90250 Tels.-Fax. (241) 496 02
22, 496 01 88, 496 00 55

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

SIRVASE PUBLICAR EL EDICTO SIGUIENTE:

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MA. JOSEFINA DEL RAYO CABRERA GUARNEROS NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DE LA DEMARCACIÓN DE MORELOS TLAXCO TLAX". -- QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO, convóquese: Personas que se crean con interés y derecho, respecto de la SUCESION LEGÍTIMA A BIENES DE LA SEÑORA DOÑA MARCELA GARCIA MEJIA EN ADELANTE "LA DE CUJUS".--Preséntense a deducir derechos, en un término de treinta días a partir de la última publicación. EXPEDIENTE 17357.- LIC. MA. JOSEFINA DEL RAYO CABRERA GUARNEROS NOTARIO NUMERO UNO DE LA DEMARCACIÓN DE MORELOS TLAXCO, TLAXCALA, A 22 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

Rúbrica y sello

(Publíquese tres veces).-

3-3

* * * * *

EDICTO (2)

En el encabezado un logo que dice 4 Tízatl Notario. LIC. MIGUEL TÍZATL SANTOS. NOTARIO PÚBLICO No. 4.

AVISO NOTARIAL

QUE EN ESTA NOTARIA PÚBLICA SE DIO INICIO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS EMMA JARAMILLO HERNÁNDEZ, DENUNCIADO POR PORFIRIO MOGOLLAN HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPÉRSTITE, ADEMÁS DE APODERADO LEGAL DE SUS HIJOS NOHEMI, GRISEL Y FERNANDO TODOS DE APELLIDOS MOGOLLAN JARAMILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOS RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1166 TER DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EL ARTÍCULO 2899,2887 Y DEMAS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA. ACTA NÚMERO 2716, VOLUMEN 20, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2018, Y ATENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 165 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO.

CONVÓQUESE A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS.

ATENTAMENTE
ZACATELCO TLAXCALA A 12 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

LICENCIADO MIGUEL TÍZATL SANTOS,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO DE LA DEMARCACIÓN DE ZARAGOZA, ESTADO DE TLAXCALA.
Rúbrica y sello.

Publíquese: Por 3 veces durante 30 días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado.

3-3

* * * * *

EDICTO (3)

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

06/11/2018

SIRVASE PÚBLICAR EL EDICTO SIGUIENTE:

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SELENE CABRERA GARCIA NOTARIO PUBLICO NO. 2, DE LA DEMARCACIÓN DE MORELOS TLAXCO TLAX."-- QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO, convóquese: Personas que se crean con interés y derecho, respecto de la SUCESION LEGÍTIMA A BIENES DEL SEÑOR GENARO SANLUIS CORONA EN ADELANTE "EL DE CUJUS".- Preséntense a deducir derechos, en un término de treinta días a partir de la última publicación. EXPEDIENTE 017.- LIC. SELENE CABRERA GARCIA NOTARIO NUMERO DOS DE LA DEMARCACIÓN DE MORELOS TLAXCO, TLAXCALA, A SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Rúbrica y sello.

(Publíquese tres veces)

3-3

* * * * *

EDICTO (4)

NOTARÍA PÚBLICA 4
DEMARCACIÓN DE XICOHTÉNCATL, SAN
PABLO DEL MONTE, ESTADO DE TLAXCALA.

Lic. Rubén Flores Leal

Oficio Número: 547/2018

PUBLICACION NOTARIAL

SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a la herencia de quien en vida respondió al nombre de MIGUEL ANGEL MENDIETA ZAMORA, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días contados a partir de la presente publicación notarial, en el procedimiento especial intestamentario tramitado en la Notaría Pública Número Cuatro de la Demarcación de Xicohténcatl, con domicilio en Calle Puebla Norte, número 52, Barrio de San Miguel, San Pablo del Monte, Estado de Tlaxcala, Código Postal 90940, denunciado por los señores SILVIA SEGURA GUTIERREZ y MIGUEL ANGEL MENDIETA SEGURA.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 fracción VI, 165 y 166 fracción II de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala; artículo 1166 TER; de aplicación supletoria el 1166 BIS fracción II ambas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala.

Publíquese por tres veces, dentro del término de treinta días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

San Pablo del Monte, Tlaxcala, a veinticinco de agosto del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO DE
LA DEMARCACIÓN DE XICOHTENCATL.
LICENCIADO RUBÉN FLORES LEAL.

Rúbrica y sello.

3-3

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

